ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA ROCABERA S.A., CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2.020

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Febrero de dos mil veinte, a las trece horas y veinte minutos, en el local social de la Compañía ROCABERA S.A., ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, domicilio principal de dicha compañía, se constituye la compañía ROLALEX S. A. , - por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, representada, a su vez, por su Gerente General, el señor Doctor Carlos Muñoz Insua, - propietaria de una acción ordinaria y nominativa, pagada, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de la compañía ROCABERA S. A., con derecho a un voto; y, la compañía VERSUMO S. A., por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Doctor Carlos Muñoz Insua, propietaria de seis mil doscientos cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía ROCABERA S. A., con derecho a seis mil doscientos cuarenta y nueve votos.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado de la Compañía ROCABERA S. A., correspondiente a seis mil doscientos cincuenta votos, se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por resolución unánime de los presentes, que representan la totalidad del capital pagado, esto es seis mil doscientos cincuenta votos, preside la Junta, en calidad de Presidente Ad Hoc, la accionista compañía ROLALEX S. A., quién intervendrá por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, quién, a su vez, interviene por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal Dr. Carlos Muñoz Insua, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía ROCABERA S. A., esto es el doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente, por la interpuesta persona de su representante legal, dispone que el Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que los puntos del Orden del Día son los siguientes:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del Comisario Principal de la compañía ROCABERA S. A.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía ROCABERA S. A. correspondientes al ejercicio del año 2019, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

3°.- Designar dos Comisarios de la compañía ROCABERA S. A. por el periodo de dos años.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc ROLALEX S. A., por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, quién, a su vez, interviene por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General; que se apruebe el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses."

La Presidente Ad Hoc de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La accionista VERSUMO S. A., por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Doctor Carlos Muñoz Insua, propietaria de seis mil doscientos cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía ROCABERA S. A., con derecho a seis mil doscientos cuarenta y nueve votos, manifiesta que se abstiene de votar, por su calidad

de Gerente General de ROCABERA S. A.. En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de la restante accionista que representa un voto, correspondientes al 0,016 % del capital pagado. Como las abstenciones deben sumarse a la mayoría de votos simples que se computaron en la votación, la moción queda aprobada por seis mil doscientos cincuenta votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista la accionista y Presidente Ad Hoc ROLALEX S. A., por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, quién, a su vez, interviene por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Balance de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos y detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2019, se declarare aprobados dichos estados financieros del año 2019. Que como no ha existido utilidad alguna en la compañía, nada hay que resolver al respecto."

La Presidente Ad Hoc de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz.

La accionista VERSUMO S. A., por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, propietaria de seis mil doscientos cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas, pagadas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía ROCABERA S. A., con derecho a seis mil doscientos cuarenta y nueve votos,

manifiesta que se abstiene de votar, por su calidad de Gerente General de ROCABERA S. A.. En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de la restante accionista que representa un voto, correspondiente al 0,016 % del capital pagado. Como las abstenciones deben sumarse a la mayoría de votos simples que se computaron en la votación, la moción queda aprobada por seis mil doscientos cincuenta votos, correspondiente a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. Solicita la palabra la accionista y Presidente Ad Hoc ROLALEX S. A., por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, la compañía SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A, quién, a su vez, interviene por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se reelija como Comisario Principal de la compañía ROCABERA S. A. al señor Robert Jerson Cervantes Gilses y que se reelija como Comisario Suplente al señor Eduardo Tenette Duque, ambos por el período de dos años que se contarán a partir de la presente fecha."

La Presidente Ad Hoc de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan seis mil doscientos cincuenta votos, correspondientes a la totalidad de capital pagado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por seis mil doscientos cincuenta votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

PRESIDENTE Ad-hoc
ROLALEX S. A.
R.U.C. 0991252037001
Gerente General
SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A
R.U.C. 0991259082001

Gerente General
Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573

SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573

ACCIONISTAS

ROLALEX S. A.
R.U.C. 0991252037001
Gerente General
SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A
R.U.C. 0991259082001
Gerente General

Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573

VERSUMO S. A.
R.U.C. #0991166084001
Gerente General

Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía # 0900711573

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROCABERA S. A. QUE SE REALIZARÁ EN GUAYAQUIL, EL 14 DE FEBRERO DE 2.020.

LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SON NOMINATIVAS, ORDINARIAS, DE UN VALOR NOMINAL DE U.S. $ 0.40, CADA UNA, TODAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN INTEGRAMENTE PAGADAS.

TENEDOR DE LAS ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES	NÚMERO DE VOTOS	FIRMA DE ACCIONISTA PRESENTE
ROLALEX S.A.	1	1	ROLALEX S.A.-GERENTE GENERAL-SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A- CARLOS MUÑOZ INSUA-GERENTE GENERAL
VERSUMO S. A.	6.249	6.249	GERENTE GENERAL - CARLOS MUÑOZ INSUA

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ROLALEX S.A .- GERENTE GENERAL - SOCIEDAD ANÓNIMA TRES A

CARLOS MUÑOZ INSUA-GERENTE GENERAL

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

CARLOS MUÑOZ INSUA-GERENTE GENERAL